











Objetivo General

Fortalecer y desarrollar las capacidades de Jalisco para hacer frente a la contingencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, mediante proyectos de desarrollo tecnológico orientados a:

RETO COVID-19



Prevenir,

Diagnosticar,

Vigilar,

Monitorear y

Tratar efectivamente el virus.

También mitigar su impacto en las MiPyMes, en la dinámica económica, en los grupos sociales vulnerables, en la salud pública, y en general.

Objetivo específicos

- Facilitar el desarrollo tecnológico para hacer frente a la contingencia sanitaria.
- Impulsar actividades de IDTI en las instituciones y población jalisciense.
- Generar nuevos productos y/o procesos que permitan hacer frente a la contingencia sanitaria.
- Fomentar la vinculación entre el sector privado y académico-científico tecnológico.
- Apoyar propuestas de proyectos que planeen actividades que estén dentro de los niveles 6 al 9 respecto al TRL.





RETO JALISCO COVID-19

¿Quién puede participar?



- Instituciones de Educación Superior del Estado (públicos y privados).
- Centros de Investigación y de Desarrollo (públicos y privados).
- Organismos Públicos Descentralizados
- Las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas.
- Asociaciones y sociedades civiles, que desarrollen actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- Investigadores, tecnólogos o emprendedores. que estén establecidos formalmente en el Estado de Jalisco.

Todos los nombrados deberán estar legalmente constituidas y establecidas en el Estado de Jalisco.

Tipos de apoyo

- Las propuestas podrán ser apoyadas hasta con el 100% de lo solicitado.
- Los apoyos otorgados serán a fondo perdido mismos que estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL.
- Reto Jalisco Covid-19 cuenta con una bolsa de:







Modalidades y Características:

A). Desarrollo de dispositivos médicos y tecnologías para la salud COVID-19

Se refiere a los proyectos de desarrollo de tecnologías para la salud relacionadas con equipo médico:

- Ayudas funcionales,
- · agentes de diagnóstico,
- · insumos,
- · materiales quirúrgicos,

- · materiales curación,
- productos higiénicos y
- procesos relacionados con COVID-19.



Entre los desarrollos se consideran dispositivos para:



- prevención
- vigilancia,
- Diagnóstico,
 tratamiento.
- monitoreo, y mejoras sustantivas de instalaciones del sistema de salud.

le

Considerar
desde desarrollos tecnológicos
simples que funcionen como barreras
protectoras hasta
tecnologías sofisticadas.

IMPORTANTE: Para el caso de los dispositivos clase II (ventiladores mecánicos) los desarrollos deberán apegarse a la sección "requisitos regulatorios para el uso de dispositivos médicos de emergencia en el marco de la crisis de covid-19: ventiladores mecánicos para su uso en pacientes con síndrome agudo de distrés respiratorio causado por SARS-COV2. Propuesta para definir lineamientos regulatorios para aprobar los dispositivos de fabricación rápida en caso de emergencia".





Modalidades y Características:

B) Ciencia de datos COVID-19

Se apoyarán proyectos orientados a desarrollos de:



- Software
- · plataformas,
- · comunidades y
- · Aplicaciones multiplataforma

RETO JALISCO COVID-19 Que tengan el propósito de generar información pertinente y relevante a través del técnicas avanzadas de procesamiento, análisis, modelado, visualización y difusión de datos para la toma de decisiones, prevención y/o diagnóstico.

IMPORTANTE

- 1. Se deberán considerar bases de datos de fuentes oficiales de información (Sector Salud), sin excluir otro tipo de fuentes con justificación pertinente o que generen nuevas bases de datos para desarrollar mapeos de la enfermedad en Jalisco.
- 2. Identificar no sólo casos comprobados de enfermos de COVID-19, sino de sus contactos, y de posibles contagios y portadores asintomáticos del virus, así como aquellos lugares donde haya mayor probabilidad de contagio.







Vigencia de convocatoria y validación de documentación jurídica

La convocatoria y sus Términos de Referencia estarán abiertas a partir del:







¿PREGUNTAS?





¿Cuál es el proceso a seguir?

1.Registro



2. Evaluación



4. Ejecución



3.Convenio





¿Cómo registrarme en el portal de COECYTJAL?

El registro se debe realizar en el Portal COECyTJAL:

http://solicitudes.coecytjal.org.mx/Account/Login

1.Darse de Alta en e Sistema



- 2. Seleccionar que tipo de Usuario será:
 - a) Persona Moral
- c) Responsable Técnico/Administrativo



3.Cargar la documentació n jurídica*

Ver Manual de Registro de Usuario

*Revisar el tipo de documentación jurídica que deberá cargar en los términos de referencia





¿Cómo realizo la validación jurídica?

1. Enviar la documentación a través del sistema*

Lic. Cesar Pinto Pinto Área Jurídica cesar.pinto@coecytjal.org.mx

2.Una vez enviada el área jurídica (Este proceso revisará la información puede durar 1 a 2 días)

3.En caso de recibir observaciones estas deberá atenderlas a la brevedad (Estas se envían al correo del Representante Legal)

4.En caso de no existir ninguna observación, el área jurídica emitirá una respuesta positiva para continuar con el proceso



*Los archivos deberán estar en formato PDF



¿Qué pasos debo de seguir para que se pueda evaluar mi proyecto? Obtener mi validación jurídica positiva

2.Evaluación

2

Completar mi proyecto (Responsable técnico)

Importante:

Revisar el periodo para enviar el proyecto, en la convocatoria y términos de referencia.

3

Enviar Proyecto*

Cargar todos los anexos descritos en los Términos de Referencia

Ver Manual del Responsable Técnico



Se evaluarán algunos de los siguientes puntos:



Impacto e Indicadores

Presupuesto

Anexos

Equipo de Trabajo y experiencia





Deben cumplir con lo establecido en:

- Convocatoria
- Términos de Referencia
- Reglas de Operación





¿Cuál es el proceso de evaluación?

2.Evaluación

 Evaluación de Normatividad y Pertinencia



2. Evaluación de Calidad Técnica



3. Aprobación del Consejo Directivo

•El Área de Gestión de proyectos evalúa que la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Términos de Referencia El comité técnico evalúa la capacidad técnica y financiera del proyecto





¿Cuáles son los siguientes pasos si mi proyecto fue aprobado?

- El área Jurídica se contactara contigo para la firma de un convenio de asignación de recursos con COECYTJAL
- 2. Deberás presentar tu garantía (fianza o pagare*).
- 3. Presentar la documentación administrativa para recibir el recurso.



*Se solicita fianza cuando el recurso solicitado supera a las 5000 UMAS





¿Qué debo cuidar, para comprobar mi proyecto correctamente?

4.Ejecución

1. Revisa tu convenio detalladamente.



Realizar todos los entregables.



Realizar todos los Indicadores.



Gastar del recurso únicamente en las partidas aprobadas.



Entregar el informe final.



Importante:
Revisar las **reglas de operación** para la
comprobación de entregables,
indicadores y gastos.





Ligas de consulta

http://www.coecytjal.org.mx/Plataforma/app/index.html#/COVID19

En liga podrás consultar lo siguiente:

- Convocatoria
- > Términos de Referencia
- Reglas de operación
- > Anexos
- Manuales







Ligas de consulta

http://solicitudes.coecytjal.org.mx/Account/Login

En liga podrás realizar tu proyecto:

- Validación Jurídica
- > Cargar y Enviar tu proyecto







Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Dr. Francisco Medina Gómez
Director General

francisco.medina@Jalisco.gob.mx

Lic. Manuel de la Torre Dávalos Director de Gestión de Proyectos manuel.delatorre@coecytjal.org.mx



Contactos:

Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología

Dr. Daniel Alberto Jacobo Velázquez Director General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico

daniel.jacobo@jalisco.gob.mx

Lic. Mauricio Espinosa Sosa
Coordinador de desarrollo científico y
divulgación de la ciencia
mauricio.espinosa@jalisco.gob.mx







Área Jurídica

Lic. Cesar Pinto Pinto cesar.pinto@coecytjal.org.mx

Soporte de Sistemas

Ing. Job Torres Tejeda
job.torres@coecytjal.org.mx

Lic. Edward López Lamas edward.lopez@coecytjal.org.mx





¿PREGUNTAS?

